

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
ENCHAPES DECORATIVOS ENDESA S. A.
EJERCICIO FISCAL 2015**

Quito, 12 de Abril de 2016

Señores
ACCIONISTAS
ENCHAPES DECORATIVOS ENDESA S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la compañía **ENCHAPES DECORATIVOS ENDESA S. A.** correspondiente el ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

BASE LEGAL

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (publicado en el Registro Oficial 44 de 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la empresa **ENCHAPES DECORATIVOS ENDESA S. A.** correspondientes al ejercicio económico del 2015.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS

De conformidad con la revisión efectuada, la administración de la compañía ha dado cumplimiento durante el ejercicio fiscal a las obligaciones detalladas tanto en la Ley de Compañías, como en el estatuto social de la compañía.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los administradores de la compañía cuentan con procesos de revisión interna tanto de los procesos legales como contables.

La compañía cuenta con abogados externos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

En relación con los aspectos contables, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para efectuar controles de los registros contables, así como con un recurso humano para el manejo de este departamento.

No existen aspectos por reportar en este particular.

ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
ENCHAPES DECORATIVOS ENDESA S. A.
EJERCICIO FISCAL 2015**

diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Es responsabilidad del Comisario expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre de 2015 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa.

A continuación me permito detallar el reporte de la composición del activo, pasivo y patrimonio de la compañía **ENCHAPES DECORATIVOS ENDESA S.A.**:

ACTIVO	96.940.639
PASIVO	43.343.178
PATRIMONIO	53.597.461
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.119.444

Los Administradores de Compañía **ENCHAPES DECORATIVOS ENDESA S.A.**, han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No han existido denuncias sobre la gestión administrativa, y los documentos revisados y el resultado del ejercicio fiscal no revelan situaciones de incumplimiento de **ENCHAPES DECORATIVOS ENDESA S.A.**

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente,



Rodrigo López Jácome
**COMISARIO SUPLENTE
ENCHAPES DECORATIVOS ENDESA S.A.**